



C I R C U L A R I N F O R M A T I V A

REVISIÓN SALARIAL 2015-2016

Compañeros y compañeras Telefonistas:

Después de una muy compleja negociación derivado del entorno en que se realizó, estamos culminando los trabajos de la Revisión Salarial 2015_2016. No ha sido nada sencillo lograr obtener de las empresas **Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V.** una propuesta que pueda ser presentada a los trabajadores para ser evaluada y consensada.

En todo momento, la empresa manifestó que es la primera revisión que se da dentro de la condición de preponderancia y regulación, con situaciones adversas que impactan su viabilidad financiera, capacidad de inversión por las reglas asimétricas y la posibilidad de sanciones, que van desde multas económicas hasta la pérdida del título de concesión para operar. Todas estas circunstancias fueron en las que se basó la empresa de manera permanente para intentar descalificar la argumentación del sindicato y en consecuencia negarse a presentar respuesta a los ejes estratégicos que son fundamentales para su futuro.

Los temas torales en que encontramos mayor resistencia para resolver por parte de los directivos de Telmex fueron los que garantizan nuestra participación en la materia de trabajo del futuro y no solo en la atención de la materia de trabajo tradicional. Otro tema fue el que se circunscribe en la atención de servicios de video en sus diferentes modalidades, así como los servicios móviles que permitan la evolución y participación de la empresa en el mercado de las telecomunicaciones, generando con esto certeza jurídica a los trabajadores sin afectación a sus derechos.

Es importante señalar que durante la negociación la empresa en reiteradas ocasiones comento su preocupación sobre temas como el ausentismo, bajos productivos y rentabilidad entre otros, por nuestra parte seguiremos fortaleciendo las acciones que se han venido aplicando para resolver esta problemática que redunden en un mejoramiento de la calidad de servicio y una mejor atención para retener, recuperar y captar nuevos clientes, como parte de los cinco ejes del Proyecto Sindical.

De acuerdo al programa de actividades, la cercanía del vencimiento de la Revisión Salarial y la falta una propuesta seria de la empresa para llegar a un acuerdo integral, con un ofrecimiento del 3.2% de incremento a los salarios sin ninguna propuesta en alguno de los temas adicionales, la Asamblea General Nacional, con la orientación de nuestro Secretario General Nacional, aprobó implementar una prorrogas en el periodo de negociaciones con la firme intención de que la empresa diera la importancia debida a la negociación, el Co. Francisco Hernández Juárez, estableció comunicación con las autoridades laborales, de esta manera empresa y sindicato fuimos convocados por el Secretario de Trabajo Federal para llevar a cabo en la Secretaria de Trabajo la etapa final de la negociación. Ahí mismo el STRM dejo claramente establecidas las preocupaciones y la intención de llegar a un arreglo satisfactorio.

Con la participación directa en la etapa final de negociación del Director General de Telmex y del Co. Francisco Hernández Juárez, logramos establecer una propuesta de arreglo integral que les presentamos a continuación y que toca los ejes establecidos desde la pasada Convención Nacional

Ordinaria y que nos coloca en una nueva posición de certidumbre ante los cambios financieros, tecnológicos y de regulación de la Empresa Teléfonos de México, S.A.B de C.V.

A continuación les presentamos la última y definitiva propuesta de las Empresas Teléfonos de México, S.A.B. de C.V. y de la Compañía de Teléfonos y Bienes Raíces, S.A. de C.V. para resolver la revisión salarial 2015_2016.

TELÉFONOS DE MÉXICO S.A.B. DE C.V.

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

| CLÁUSULA | CONCEPTO | DESCRIPCIÓN |
|-------------|--|---|
| 103 | SALARIO | 4.3% |
| 181 | DESPENSAS | INDEXACION MAS \$3.00, PASA DE \$19.34 A \$23.17 O SEA \$162.19 POR SEMANA. |
| 104 | RENTA | PASA DE \$47.62 A 49.67 DIARIOS O SEA \$347.68 SEMANALES POR INDEXACION. |
| 105 | TRASPORTE | DE \$16.50 A \$17.21 DIARIOS O SEA \$120.47 SEMANALES POR INDEXACION |
| 113 | MANEJO | DE \$20.11 A \$20.97 POR JORNADA O FRACCION POR INDEXACION. |
| TRANSITORIO | APORTACIÓN PARA EDIFICIOS SINDICALES Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y CULTURALES | \$ 29'000,000.00 |
| 180 | BECAS (HIJOS Y TRABAJADORES) | INCREMENTO EN CADA RUBRO HIJOS: \$12,000,000.00 POR LO QUE PASA DE \$ 33'361,200.00 A \$45,361,200.00 TRABAJADORES: \$6,000,000.00 POR LO QUE PASA DE \$22,280,400.00 A \$28,280,400.00 |
| TRANSITORIO | AYUDA A JUBILADOS CON SALARIO IGUAL O MENOR A \$420.61 | \$1000.00 AYUDA A 831 JUBILADOS CON SALARIO IGUAL O MENOR A \$420.61 |
| TRANSITORIO | AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES ACTIVOS Y JUBILADOS | \$950.00 PARA 53,625 TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS. |
| TRANSITORIO | GASTOS DE REVISION Y ASAMBLEAS | \$ 19,320,000.00 |
| TRANSITORIO | SEGURO DE VIDA SINDICAL | \$ 26,000,000.00 |

PRODUCTIVIDAD

SE RATIFICA LA BOLSA DE PRODUCTIVIDAD DE \$ 3,210,552,374.00 Y SE INCREMENTA EN \$128,442,094.96 LO QUE REPRESENTA UNA NUEVA BOLSA DE \$3,338,974,469.06 PARA EL PERIODO DEL 1º DE MAYO 2015 AL 30 DE ABRIL 2016.

REMANENTE DE PRODUCTIVIDAD: SE OTORGA LA CANTIDAD DE \$190,000,000.00 ES DECIR IGUAL A LO OTORGADO EL AÑO ANTERIOR.

PROGRAMA DE PERMANENCIA VOLUNTARIA

Con la finalidad de fortalecer el programa de permanencia voluntaria y el círculo orgullo empresa y sindicato acuerdan continuar con su difusión a nivel nacional como actualizar su reglamento y difundirlo en todo el país, así como seguir promocionando productos y servicios exclusivos para estos grupos.

ACUERDO MARCO

PUNTO DE CONVENIO

Empresa y sindicato acuerdan contribuir de manera coordinada, solidaria por la viabilidad y fortalecimiento de Teléfonos de México por lo cual, atenderán los siguientes principios, siempre dando cabal cumplimiento a la ley, al título de concesión y las determinaciones de las autoridades regulatorias en materia de preponderancia y competencia económica y lo que establece el Contrato Colectivo de Trabajo:

- 1.- Se continuara invirtiendo permanente y consistentemente en el negocio de las telecomunicaciones las cantidades necesarias y viables para mantener la vanguardia tecnológica y el liderazgo en el mercado.
- 2.- La Empresa respetara la participación de los trabajadores sindicalizados de Teléfonos de México, de conformidad con lo dispuesto en el contrato colectivo de trabajo (CCT), las funciones y actividades establecidas en los perfiles de puesto y los convenios celebrados entre las partes. Manteniendo la competitividad y calidad de nuestros servicios.
- 3.- En los términos del contrato colectivo de trabajo, de los perfiles de puesto y los acuerdos establecidos entre las partes no se escatimara la inclusión del personal sindicalizado de Teléfonos de México (STRM) en las actividades de la empresa presentes y futuras.
- 4.- Se seguirán impulsando y fortaleciendo las acciones que contribuyan a la productividad, a la mejora en la calidad de los servicios, a la retención y recuperación de clientes, así como a la incorporación y capacitación en las nuevas tecnologías para ser más competitivos.
- 5.- Empresa y sindicato acuerdan contribuir con las medidas que sean necesarias para dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en la Ley en los términos de la preponderancia y superar ésta condición, así como cumplir con el título de concesión para estar en posibilidad de solicitar la modificación del mismo y en su caso tramitar ante las autoridades competentes la concesión única.

Para tal efecto, las partes constituirán una mesa de trabajo bipartita contando con el seguimiento de la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, en donde se platicaran y atenderán las preocupaciones relacionadas con estos puntos y se asumirán compromisos concretos que permitan fortalecer el liderazgo de Teléfonos de México en el mercado.

MATERIA DE TRABAJO. CARTA COMPROMISO.

Se establece una Carta Compromiso para que en un plazo no mayor de 20 días inicien los trabajos para atender los temas del Punto de Convenio relativos a UNINET, Banda Ancha y Lada Enlaces.

CAPACITACION

PUNTOS DE ACUERDO

1.- La Empresa dará las facilidades necesarias para comisionar al INTTELMEX a los instructores que estén programados para impartir capacitación, así como para que se le proporcione capacitación de formación de instructores para mantenerse actualizados conforme a lo establecido para tal fin en la Cláusula 185 del contrato colectivo de trabajo vigente y en el sub sistema correspondiente del Sistema General de Capacitación de Telmex.

2.- La empresa manifiesta su intención de respetar la programación de la capacitación de los trabajadores salvo imponderables de la operación, caso fortuito y o de fuerza mayor, en cuyo caso en su oportunidad se realizara la reprogramación correspondiente, así mismo y para dar seguimiento a lo anterior la COMNCA analizara las estadísticas generales de asistencia del personal a los eventos, los resultados obtenidos serán insumo para que las instancias correspondiente tomen las decisiones pertinentes. Para evaluar el desempeño de los trabajadores en su capacitación se obtendrá la información requerida.

FONDO DE AHORRO

La Secretaria de Trabajo y Previsión Social se ofreció para gestionar ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público una solución a este efecto antes de que termine el año.

COMPAÑÍA DE TELÉFONOS Y BIENES RAÍCES

CLÁUSULAS ECONÓMICAS

| CLAUSULA | CONCEPTO | DESCRIPCION |
|-----------------|---|--|
| 57 | SALARIO | 4.3.0% |
| TRANSITORIO 19° | GASTOS DE REVISIÓN | APORTACIÓN UNICA DE \$966,000.00 |
| 67 | AYUDA PARA DESPENSA | INDEXACION MAS \$3.00, PASA DE \$19.34 A \$23.17 O SEA \$162.19 POR SEMANA. |
| 67 a) | PASAJES | DE \$16.50 A \$17.21 DIARIOS O SEA \$120.47 SEMANALES POR INDEXACION |
| 67 a) | RENTA | PASA DE \$47.62 A 49.67 DIARIOS O SEA \$347.68 SEMANALES POR INDEXACION. |
| 61 a) | MANEJO | DE \$20.11 A \$20.97 POR JORNADA O FRACCION POR INDEXACION. |
| 99 | BECAS HIJO DE TRABAJADORES Y TRABAJADORES | INCREMENTO EN CADA RUBRO HIJOS: \$600,000.00 POR LO QUE PASA DE \$ 3,336,120.00 A \$3,936,120.00 TRABAJADORES: \$300,000.00 POR LO QUE PASA DE \$2,228,040.00 A \$2,528,040.00 |
| TRANSITORIO | SEGURO DE VIDA SINDICAL | APORTACIÓN UNICA POR LA CANTIDAD DE \$1,394,913.45 |

| | | | |
|--------------------------|---|---------|---|
| TRANSITORIO 1° | AYUDA DE EDIFICIOS SINDICALES APOYO ACTIVIDADES DEPORTIVAS CULTURALES | Y Y Y | APORTACIÓN ÚNICA DE \$2,450,000.00 |
| PUNTO DE CONVENIO | ÚTILES ESCOLARES ACTIVOS JUBILADOS | Y | APORTACIÓN ÚNICA DE \$950.00 PARA 2,877 TRABAJADORES ACTIVOS Y JUBILADOS. |
| NUEVO PUNTO DE CONVENIO. | AYUDA JUBILADOS | 1,067 A | PAGO ÚNICO DE \$1,000.00 PARA 1,067 JUBILADOS CON PENSIÓN MENOR O IGUAL A \$420.61 POR DÍA. |
| PUNTO DE CONVENIO | BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD | | LA BOLSAS INDIVIDUALES DE PRODUCTIVIDAD PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2016 SE INCREMENTAN COMO SIGUE: PERSONAL DE ASEO, MENSAJERIA Y PORTERIA PASA DE \$8,311.08 A \$8,668.46 POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRÁNSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$11,387.97 A \$11,877.65 POR TRABAJADOR. |
| | BONO ADICIONAL | | EL BONO ADICIONAL, PARA EL PERIODO DEL 1° DE MAYO DE 2015 AL 30 DE ABRIL DE 2016 SERA DEL 25% DEL MONTO DEL INCENTIVO INDIVIDUAL QUE OBTUVO EL TRABAJADOR. ES DECIR: PERSONAL DE ASEO MENSAJERIA Y PORTERIA PASA DE \$2,077.77 A \$2,167.11 ANUAL POR TRABAJADOR. PERSONAL DE TRÁNSITO NOMINATIVO DE UN MONTO DE \$2,846.99 A \$2,969.41 ANUAL POR TRABAJADOR |

CLAUSULAS ADMINISTRATIVAS

| CLÁUSULA | CONCEPTO | DESCRIPCION |
|-------------------|-------------------------|--|
| TRANSITORIO | CAPACITACIÓN | CON EL OBJETO DE CONTRIBUIR AL PROCESO DE ATENCION Y CONTROL DE ACCESO A CLIENTES PROVEEDORES, OPERADORES Y EL PERSONAL QUE ASITE A NUESTRAS INSTALACIONES, ENMPRESA Y SINDICATO ESTAN DE ACUERDO EN LLEVAR A CABO UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN PARA EL PERSONAL SINDICALIZADO DE CTBR, EN EL DESARROLLO DE HABILIDADES DE ATENCIÓN A CLIENTES CON UN CONTROL DE ACCESO EFICIENTE. EL CUAL NOS PERMITA MEJORAR EN EL CONCEPTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN POR PARTE DE NUESTRO PERSONAL A LOS YA MENCIONADOS. |
| PUNTO DE CONVENIO | CUBRIMIENTO DE VACANTES | EMPRESA Y SINDICATO ESTAN DE EN CUBRIR DE INMEDIATO LAS 156 VACANTES PENDIENTES PARA MANTENER LA PLANTILLA DE 1,500 TRABAJADORES ACORDADAS EN EL AÑO 2009. |

Fraternalmente

“Unidad, Democracia Y Lucha Social”
México, D.F. A 29 de Abril de 2015

Comité Ejecutivo Nacional

Comité Nacional De Vigilancia

Comisiones Nacionales

Comisiones Revisoras del Salario.
2015-2016 Telmex y CTBR